

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC_2024_10, para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos	Créditos	Suplemento	Créditos
Progr.	Económica	•	iniciales	Extraordinario	de crédito	finales
163	2219922	Daños emergencia DANA	192.846,30 €		5.000,00€	197.486,30 €
338	2219931	Festejos Populares	101.155,00€		50.000,00€	151.155,00 €
920	2219901	Suministros Ayuntamiento	5.000,00€		4.000,00€	9.000,00 €
1532	61903	PP 2023 pavimentación y acerado	0,00€	68.850,67 €		68.850,67 €
164	60901	Ejecución de sepulturas	37.500,00€		11.500,00€	49.000,00 €
		TOTAL	336.501,30 €	68.850,67 €	70.500,00 €	475.851,97 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 23 de octubre de 2024.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº.1.-5822